

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6793 *Orden PCM/403/2021, de 26 de abril, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de abril de 2021, por el que se designa a doña María Lourdes Arastey Sahún como candidata propuesta por el Reino de España para el puesto de Jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de abril de 2021, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, del Ministro de Justicia y de la Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, ha adoptado un Acuerdo por el que se designa a doña María Lourdes Arastey Sahún como candidata propuesta por el Reino de España para el puesto de Jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anexo a la presente Orden.

Madrid, 26 de abril de 2021.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Carmen Calvo Poyato.

ANEXO

Acuerdo por el que se designa a doña María Lourdes Arastey Sahún como candidata propuesta por el Reino de España para el puesto de Jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros designe a doña María Lourdes Arastey Sahún como candidata propuesta por el Reino de España para el puesto de Jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 972/2020, de 10 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de selección para la propuesta de candidaturas por el Reino de España en la designación de miembros del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 253 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), los jueces y los abogados generales del Tribunal de Justicia, elegidos entre personalidades que ofrezcan absolutas garantías de independencia y que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio, en sus respectivos países, de las más altas funciones jurisdiccionales o que sean jurisconsultos de reconocida competencia, serán designados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros por un período de seis años, tras consultar al comité a que se refiere el artículo 255.

El mencionado artículo 255 establece que se constituirá un comité que se pronunciará sobre la idoneidad de los candidatos para el ejercicio de las funciones de juez y abogado general del Tribunal de Justicia y del Tribunal General, antes de que los Gobiernos de los Estados miembros procedan a los nombramientos.

El Real Decreto 972/2020, de 10 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de selección para la propuesta de candidaturas por el Reino de España en la designación de miembros del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, establece la necesidad de que se realice una convocatoria para la propuesta de designación, así como las características del comité de selección que debe examinar la idoneidad de las candidaturas.

En aplicación de dicha norma, la Orden PCM/121/2021, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 38, de 13 de febrero de 2021), procedió a convocar el procedimiento de selección para la propuesta de candidatura por el Reino de España, constituyendo a tal efecto el comité de selección previsto.

El comité de selección está formado por el Secretario de Estado para la Unión Europea, que lo preside, por el Secretario de Estado de Justicia, por el Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por don Pedro Cruz Villalón en calidad de jurista de reconocida competencia con más de 15 años de ejercicio profesional, así como ex miembro del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y por don Ignacio Sancho Gargallo, designado al efecto por el Consejo General del Poder Judicial. La Secretaría del comité la ejerce doña Elena Marina Rodríguez Ramalle, designada al efecto por la Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado.

El comité de selección, una vez finalizadas las entrevistas con las personas aspirantes y examinada su idoneidad, en su sesión celebrada el 9 de abril de 2021 adoptó Acuerdo por el que por unanimidad propone a doña María Lourdes Arastey Sahún como candidata, motivado en que por su condición de Magistrada del Tribunal Supremo desde el año 2009 y de Juez del Tribunal Administrativo de la OTAN desde el año 2013, posee sobradas capacidades jurídicas, como también una relevante experiencia profesional en un contexto internacional, así como que sus competencias lingüísticas son asimismo adecuadas, especialmente en el caso del francés como lengua de trabajo del Tribunal.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, del Ministro de Justicia y de la Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de abril de 2021, acuerda:

Designar a doña María Lourdes Arastey Sahún como candidata propuesta por el Reino de España para el puesto de Jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.